



MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID

Unidad de Servicios Culturales
Y Ocio Comunitario.

CAMPAMENTOS DE VERANO 2024

REQUISITOS

- Ser residente o trabajar en el distrito de Fuencarral-El Pardo.
- El participante deberá haber nacido en los años indicados para el campamento seleccionado:
 - Campamentos Urbanos: Nacidos entre 2012 y 2020
 - Campamento Centro Deportivo. Nacidos entre 2012 y 2017. Sólo para residentes en Begoña.
 - Campamentos Sin pernoctación. Nacidos entre 2012 y 2017
 - Campamento Con pernoctación. Nacidos entre 2010 y 2015.
- Sólo se admitirán una solicitud por participante.

INFORMACIÓN SOLICITUDES

• PLAZO DE SOLICITUDES:

ACCIÓN	PLAZOS
PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	9 de mayo de 2024
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ON LINE	Desde el 13 de mayo a las 09:00h al 20 de mayo a las 15:00h. Se asignará un número por solicitud.
SORTEO DE LAS PLAZAS	22 de mayo a las 13:00 h. en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo.
RESULTADO DEL SORTEO (PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN)	24 de mayo. Publicar el acta en la web, y las listas con los números del sorteo que han resultado adjudicatarios de plaza. Los adjudicatarios de plaza recibirán un correo electrónico.
FORMALIZACIÓN DE LAS PLAZAS POR CORREO ELECTRÓNICO	Hasta el 28 de mayo.



MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID

Unidad de Servicios Culturales
Y Ocio Comunitario.

LISTA DE ESPERA Y PLAZAS VACANTES	<i>A partir del 29 de mayo. Se avisará por orden de la lista de espera configurada según sorteo, mediante dos llamadas telefónicas en distintos horarios. Si no se contacta, se pasará al siguiente de la lista.</i>
--	--

• **Formulario de solicitud:**

PARA LOS **CAMPAMENTOS URBANOS EN CENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS** en el siguiente enlace: <https://fuencarral.inscripcionesextraescolaresge.com/>

Si no se dispone de correo electrónico o quieren realizar alguna consulta contactar en los teléfonos: **91.171.36.04/05/07 o 653.98.01.41**

PARA LOS **CAMPAMENTOS MULTIAVENTURA** (con y sin pernoctación en el siguiente enlace: <https://fuencarral.inscripcionesextraescolaresge.com/>

Si no se dispone de correo electrónico o quieren realizar alguna consulta contactar en los teléfonos: **91.171.36.04/05/07 o 653.98.01.41**

NORMATIVA DE LA INSCRIPCIÓN.

- **Sólo se admitirá una solicitud por participante** (excepto los residentes en el Barrio de Virgen de Begoña, que además podrán solicitar el campamento en Centro Deportivo.
- A cada solicitud se le asignará un **número**, según el Centro y turno solicitado, que será comunicado por correo electrónico a cada solicitante.
- En caso de que las solicitudes de plaza sean superiores a las plazas ofertadas, se realizará un **sorteo público** para la asignación de las mismas, el día 22 de mayo de 2024 a las 13:00 h. en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo (Avda Monforte de Lemos, 40). Las plazas se adjudicarán correlativamente a partir del número que se extraiga en el sorteo.
- Se enviará una comunicación al correo electrónico reflejado en el formulario a los solicitantes que hayan obtenido plaza.
- Para **formalizar la plaza** se abrirá un plazo hasta el 28 de mayo en el que se deberá aceptar o renunciar a la misma y adjuntar los informes médicos que corresponda (alergias, diversidad funcional, tratamientos médicos, etc...), así como el justificante



MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID

Unidad de Servicios Culturales
Y Ocio Comunitario.

de trabajo, en el caso de no ser residente en el distrito. Si no se formaliza la plaza en el plazo establecido, ésta quedará anulada.

- **Se tendrá en cuenta en la medida de lo posible atender las solicitudes de hermanos, cuando en el sorteo estén divididos.**
- La **lista de espera** quedará confeccionada según este orden. Se avisará preferente por teléfono en dos ocasiones en horarios diferentes, en el caso de disponibilidad de plazas. Si no se contacta, se pasará al siguiente de la lista de espera.
- **Posteriormente** a la entrega de la documentación, se realizarán las comprobaciones oportunas. Si se verifica que alguno de los datos no cumple con los requisitos de solicitud, **la plaza quedará anulada.**
- En el caso de solicitantes con **necesidades especiales y/o con un grado de discapacidad** reconocido (en todo caso entre leve o moderada) que obtengan plaza, se valorará individualmente si el campamento adjudicado cuenta con los medios suficientes para garantizar el **bienestar del participante en la actividad.**

PLAZAS DISPONIBLES

En el caso de que quedasen plazas disponibles, se avisará:

- 1º) Lista de espera resultante del sorteo. Se realizarán dos llamadas en horario diferente. En caso de no contactar se pasará a la siguiente persona.
- 2º) En caso de no existir lista de espera, se admitirán solicitudes, según orden de llegada.